

OPCIONES PARA RENOVAR LA AUTORIZACIÓN DE VENTA AMBULANTE

1.- REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO

- Solicitar cita previa en el teléfono 91 810 13 49
- Se aportará debidamente cumplimentada la instancia general y fotocopia de toda la documentación requerida

2.- VENTANILLA ÚNICA DE CUALQUIER AYUNTAMIENTO CON ESE SERVICIO

- Se aportará debidamente cumplimentada la instancia general y fotocopia de toda la documentación requerida y se especificará bien que el destino es el Ayuntamiento de Navalcarnero
- Desde el Ayuntamiento de Navalcarnero se puede enviar la renovación para otros municipios con el Servicio de Ventanilla Única de cualquier parte de España, se realizará solicitando cita previa para el Registro de Ventanilla Única en el teléfono 91 81 13 49 y se aportará:
 - La instancia específica de ese ayuntamiento
 - La documentación que precisen en ese ayuntamiento

3.- SEDE ELECTRÓNICA

- Desde la página web navalcarnero.es acceder a sede electrónica, una vez dentro de esta página se podrá realizar bien con Certificado digital/DNIe o bien con un pin de acceso 24 horas.
- Se rellenará la instancia general y se enviará junto con toda la documentación